

TORREJÓN DE LA CALZADA

OTROS ANUNCIOS

Decreto 193/2009. Aprobación bases IV Premio Internacional de Poesía en Castellano “Vicente Martín”.

Don José María Naranjo Navarro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales, considerando:

1. El tradicional Premio Internacional de Poesía en Castellano “Vicente Martín”.

2. La conveniencia de impulsar la lectura y escritura de poesía en Torrejón de la Calzada.

He resuelto aprobar las bases que regirán el IV Premio de Poesía en Castellano “Vicente Martín” en las modalidades de Internacional y Local, de Torrejón de la Calzada que se detalla a continuación:

El Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada convoca el IV Premio Internacional de Poesía “Vicente Martín” en las modalidades de Internacional y Local con arreglo a las siguientes:

BASES

1. Podrán concurrir poetas de cualquier nacionalidad siempre que los originales estén escritos en castellano.

2. El texto debe ser original e inédito, y no haber sido premiado en ningún otro certamen. Su temática y métrica queda a la absoluta libertad del autor.

3. Los trabajos serán presentados:

- En DIN A4.
- Escritos a máquina.
- A espacio y medio.
- Por una sola cara.
- Debidamente cosidos o grapados.

Para la categoría Internacional deberán tener una extensión mínima de 500 versos y máxima de 900. Para la categoría Local entre 40 y 100 versos. Ambos en uno o varios poemas.

4. Los originales se remitirán sin firma, por el sistema de lema y plica. Junto a estos originales se acompañará en sobre cerrado:

- Nombre y apellidos.
- Fotocopia del documento que acredite su identidad (DNI, tarjeta de residencia, pasaporte).
- Dirección postal.
- Teléfono del autor/a.
- Pequeña nota bio-bibliográfica.

Se enviarán cuatro copias de cada poemario.

5. Los envíos se dirigirán al Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, plaza de España, número 3, 28991 Torrejón de la Calzada (Madrid), con el indicativo: IV Premio de Poesía “Vicente Martín”.

Quienes se presenten al Premio Local deben hacerlo constar igualmente en el sobre.

6. El plazo de admisión quedará cerrado el día 18 de abril de 2009, siendo admitidos aquellos trabajos que ostenten el matase- llos de origen con fecha igual o anterior a la citada.

7. Los premios serán de la siguiente cuantía:

- Premio Internacional: 2.000 euros y 100 ejemplares de la obra que publicará Ediciones Vitruvio.
- Premio Local: 500 euros.

Los 2.000 euros en metálico supondrán los derechos de autor/a a la primera edición, que quedará en propiedad del Ayuntamiento, debiendo aquel significar la nominación del premio en caso de futuras ediciones.

El importe de los premios estará sujeto a las retenciones marca- das por la Ley.

8. El fallo del premio se hará público en un acto organizado en la Casa de la Cultura de Torrejón de la Calzada el viernes 8 de mayo de 2009.

9. Los autores/as galardonados/as quedan obligados a asistir al acto mencionado anteriormente.

10. El jurado estará compuesto por el alcalde, don José María Naranjo, que actuará como presidente con voz y sin voto; doña Inmacu- lada Blázquez, concejala de Cultura; don Nicolás del Hierro, don Francisco Caro, don José Luis López y don Vicente Martín, reconoci- dos poetas. Actuará como secretaria la titular de la Corporación.

La decisión del jurado será inapelable.

11. Exceptuando los ganadores/as del premio, a quienes se co- municará directamente el fallo, no se mantendrá correspondencia con ningún otro participante, ni se devolverán los originales, que se- rán destruidos una vez visto el resultado del certamen, por lo que se recuerda a cada concursante guarde copia de los mismos.

12. Cualquier situación no contemplada en estas bases será re- suelta por el jurado en beneficio de la buena organización del mis- mo, reservándose la organización la capacidad de modificar o tomar iniciativas no previstas en las bases.

13. El hecho de participar en este concurso supone la acepta- ción de las presentes bases por parte de los concursantes y la renun- cia expresa a cualquier reclamación legal.

Para más información pueden llamar a la Casa de Cultura al telé- fono 918 160 030.

En Torrejón de la Calzada, a 6 de marzo de 2009.—El alcalde- presidente (firmado y rubricado).—Ante mí, la secretaria general.

En Torrejón de la Calzada, a 9 de marzo de 2009.—El alcalde- presidente, José María Naranjo Navarro.

(02/3.128/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

OTROS ANUNCIOS

Decreto 192/2009. Aprobación bases III Concurso de Pintura Rá- pida, de Torrejón de la Calzada.

Don José María Naranjo Navarro, alcalde-presidente del Ayun- tamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), en virtud de las atri- buciones que le confieren las disposiciones legales, considerando:

1. El tradicional Concurso de Pintura Rápida que se celebra en este municipio.

2. El fomento de la participación ciudadana.

He resuelto aprobar las bases que regirán el III Concurso de Pin- tura Rápida de Torrejón de la Calzada, que se detalla a continuación:

BASES III CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA DE TORREJÓN DE LA CALZADA

1. Participantes

Podrá participar con una sola obra cualquier artista de nacionali- dad española o extranjera.

Todos los participantes empadronados en Torrejón de la Calzada podrán optar a los premios generales y también a los premios loca- les. Los participantes no empadronados en Torrejón de la Calzada, solo podrán optar a los premios generales.

Los alumnos que asisten actualmente o hayan asistido en cursos anteriores al taller municipal de dibujo y pintura de la localidad, aun no estando empadronados, podrán acceder también a los premios ca- talogados como locales.

2. Concurso

El concurso tendrá lugar el sábado 21 de marzo de 2009, debién- dose presentar los artistas, entre las nueve y las once horas en la Casa de Cultura, situada en la calle Real, número 23, con objeto de formalizar la inscripción y numerar y sellar los soportes, que se pre- sentarán totalmente en blanco.

En caso de no poderse realizar el concurso al aire libre por moti- vos meteorológicos, el Ayuntamiento habilitará un recinto adecua- do para la realización del concurso (apuntes, fotografías, etcétera).

Cada participante deberá ir provisto del material necesario para la realización de la obra, incluyendo el caballete sobre el que se mos- trará la obra para la selección. La utilización de materiales será libre, a excepción de aquellos que pudieran suponer un peligro para la in- tegridad de las personas o las obras.

3. Tema

El tema se centrará en el paisaje urbano y natural del municipio de Torrejón de la Calzada.

4. Técnica

La técnica y el estilo serán libres.

Los soportes deberán ser rígidos, con imprimación lisa y mono- color. Ninguna de sus dimensiones será inferior a los 50 centímetros ni superior a 1 metro (salvo en las categorías infantil, juvenil y lo- cal, que podrán utilizar cualquier técnica y medida).